

	SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Código: PA-GD-05-01	
	CONCEJO MUNICIPAL DE IZA		Versión:	02
	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS		Página	1 de 6

INFORME FINAL EVALUACIÓN OFERTAS – VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-002-2026.

Iza, 30 de mayo de 2026

RESPONSABLES: COMITÉ ASESOR PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-002-2026 CONFORME A LA RESOLUCIÓN No. 052 DEL 18 DE JUNIO DE 2026.

Conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 se efectuará la verificación de los requisitos habilitantes exclusivamente en relación con el proponente que presentó el precio más bajo antes de IVA.

Para participar en el proceso de selección indicado en el asunto de la referencia las personas naturales y/o jurídicas deben cumplir y contener los requisitos y documentos señalados en los términos de referencia.

De conformidad con la evaluación inicial realizada a los proponentes y conforme lo señala el cronograma señalado en la invitación, se concedió termino para subsanar. Así las cosas, se procedió a realizar evaluación final así:

1. PROPONENTE: CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS identificado con NIT 901406206-2, representada legalmente por **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.084.258.002 de Isnos /Huila.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA: UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$1.594.460.00) M/CTE.

En relación con el oferente señalado, se efectuó la siguiente evaluación.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1): Debidamente suscrita por el oferente, de lo contrario dará lugar al rechazo de la propuesta. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá	X	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	SECRETARIA	ASESORA JURIDICA	PRESIDENTE
NOMBRE:	MAYRA ALEJANDRA UYASABA VEGA	MONICA YAZMIN ANGEL VARGAS	ANDRES LEONARDO LOPEZ PEREZ

	SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Código: PA-GD-05-01	
	CONCEJO MUNICIPAL DE IZA		Versión:	02
	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS		Página	2 de 6

declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.		
2. Documento Compromiso de Transparencia (Anexo 2). El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública.	X	
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	X	
4. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría). El oferente podrá adjuntar copia del certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes) emitido por la Policía Nacional en su página Web y Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas.	X	
5. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal ORIGINAL. Si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil cuya actividad comercial sea afín con alguno de los elementos a suministrar según el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a sesenta (60) días.	X	
6. <u>Personas Naturales:</u> Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión como cotizante. <u>Personas jurídicas:</u> Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.		X
7. Registro Único tributario actualizado.	X	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	SECRETARIA	ASESORA JURIDICA	PRESIDENTE
NOMBRE:	MAYRA ALEJANDRA UYASABA VEGA	MONICA YAZMIN ANGEL VARGAS	ANDRES LEONARDO LOPEZ PEREZ

	SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Código: PA-GD-05-01	
	CONCEJO MUNICIPAL DE IZA		Versión:	02
	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS		Página	3 de 6

8. Anexo No. 3 Condiciones técnicas y económicas	X	
--	---	--

OBSERVACIÓN: Revisada la propuesta presentada por el proponente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS** identificado con NIT 901406206-2, representada legalmente por **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.084.258.002 de Isnos /Huila., se encuentra que **NO CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en la invitación en los términos del Decreto 1082 de 2015 y Ley 80 de 1993. Adicionalmente, se establece que el domicilio del proponente es en Neiva/Huila, razón por la cual no podrá participar el presente proceso de contratación **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC -002- -2026**, atendiendo a que el mismo se encuentra limitado a la participación exclusiva de micro, pequeñas o medianas empresas con domicilio en el departamento de Boyacá.

2. PROPONENTE: BOLIVAR ERNESTO ROSERO ROSERO identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.973.719.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA: UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$1.470.000.00) M/CTE.

En relación con el oferente señalado, se efectuó la siguiente evaluación.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1): Debidamente suscrita por el oferente, de lo contrario dará lugar al rechazo de la propuesta. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	X	
2. Documento Compromiso de Transparencia (Anexo 2). El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública.	X	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	SECRETARIA	ASESORA JURIDICA	PRESIDENTE
NOMBRE:	MAYRA ALEJANDRA UYASABA VEGA	MONICA YAZMIN ANGEL VARGAS	ANDRES LEONARDO LOPEZ PEREZ

	SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Código: PA-GD-05-01	
	CONCEJO MUNICIPAL DE IZA		Versión:	02
	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS		Página	4 de 6

3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	X	
4. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría). El oferente podrá adjuntar copia del certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes) emitido por la Policía Nacional en su página Web y Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas.	X	
5. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal ORIGINAL. Si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil cuya actividad comercial sea afín con alguno de los elementos a suministrar según el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a sesenta (60) días.	N/A	
6. <u>Personas Naturales</u> : Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión como cotizante. <u>Personas jurídicas</u> : Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	X	
7. Registro Único tributario actualizado.	X	
8. Anexo No. 3 Condiciones técnicas y económicas	X	

OBSERVACIÓN: Revisada la propuesta presentada por el proponente **BOLIVAR ERNESTO ROSERO ROSERO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.973.719, se encuentra que **NO CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en la invitación en los términos del Decreto 1082 de 2015 y Ley 80 de 1993. No obstante, se establece que el domicilio del proponente es en Pasto/ Nariño, razón por la cual no podrá participar el presente proceso de contratación **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC -002- -2026**,

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	SECRETARIA	ASESORA JURIDICA	PRESIDENTE
NOMBRE:	MAYRA ALEJANDRA UYASABA VEGA	MONICA YAZMIN ANGEL VARGAS	ANDRES LEONARDO LOPEZ PEREZ

	SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Código: PA-GD-05-01	
	CONCEJO MUNICIPAL DE IZA		Versión:	02
	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS		Página	5 de 6

atendiendo a que el mismo se encuentra limitado a la participación exclusiva de micro, pequeñas o medianas empresas con domicilio en el departamento de Boyacá

3. PROPONENTE: MULTISERVICIOS PROFESIONALES identificado con NIT 9399740-8, representada legalmente por **CESAR HUMBERTO CARO PAEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 9.399.740 de Sogamoso.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA: UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$1.627.000.00) M/CTE.

En relación con el oferente señalado, se efectuó la siguiente evaluación.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1): Debidamente suscrita por el oferente, de lo contrario dará lugar al rechazo de la propuesta. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	X	
2. Documento Compromiso de Transparencia (Anexo 2). El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública.	X	
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	X	
4. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría). El oferente podrá adjuntar copia del certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes) emitido por la Policía Nacional en su página Web y Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas.	X	
5. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal ORIGINAL. Si es persona natural	X	

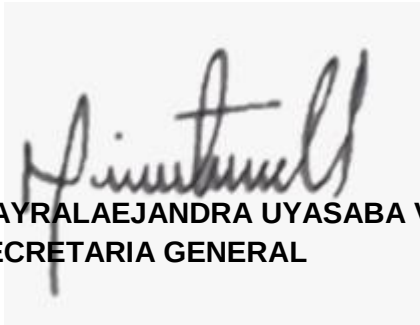
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	SECRETARIA	ASESORA JURIDICA	PRESIDENTE
NOMBRE:	MAYRA ALEJANDRA UYASABA VEGA	MONICA YAZMIN ANGEL VARGAS	ANDRES LEONARDO LOPEZ PEREZ

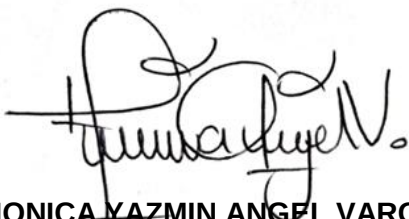
	SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Código: PA-GD-05-01	
	CONCEJO MUNICIPAL DE IZA		Versión:	02
	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS		Página	6 de 6

deberá adjuntar el registro mercantil cuya actividad comercial sea afín con alguno de los elementos a suministrar según el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a sesenta (60) días.		
6. <u>Personas Naturales</u> : Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión como cotizante. <u>Personas jurídicas</u> : Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	X	
7. Registro Único tributario actualizado.	X	
8. Anexo No. 3 Condiciones técnicas y económicas	X	

OBSERVACIÓN: Revisada la propuesta presentada por el proponente **MULTISERVICIOS PROFESIONALES** identificado con NIT 9399740-8, representada legalmente por **CESAR HUMBERTO CARO PAEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 9.399.740 de Sogamoso, se encuentra que **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en la invitación en los términos del Decreto 1082 de 2015 y Ley 80 de 1993.

Atentamente,


MAYRALAEJANDRA UYASABA VEGA
SECRETARIA GENERAL


MONICA YAZMIN ANGEL VARGAS
ASESORA JURÍDICA EXTERNA

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	SECRETARIA	ASESORA JURIDICA	PRESIDENTE
NOMBRE:	MAYRA ALEJANDRA UYASABA VEGA	MONICA YAZMIN ANGEL VARGAS	ANDRES LEONARDO LOPEZ PEREZ